

**Lista con los folios de los aspirantes convocados a la  
etapa de Cotejo y Verificación de requisitos.**

**Cargo: Coordinador Operativo  
de Junta Local Ejecutiva**

**8 de julio de 2011**

De conformidad con lo establecido en los artículos 74, fracción VI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral; 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de los Lineamientos del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral (Lineamientos); las Bases del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral (Bases), específicamente la Base Tercera, fracción I, numerales 18 y 19; y fracción II, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; y la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral (Convocatoria), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) presenta las listas de los aspirantes por cargo y puesto en estricto orden de prelación que, conforme a los resultados en el examen de conocimientos generales y técnico-electorales, se les realizará el cotejo y verificación de los requisitos y documentos.

El periodo para el cotejo y verificación serán los días 11 y 12 de julio de 2011, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas (tiempo local). Los aspirantes que realizaron su registro e inscripción en entidades distintas al Distrito Federal, deberán acudir a **la Junta Local Ejecutiva correspondiente**, para ello podrán consultar el directorio con los domicilios de dichas juntas, el cual está disponible en la página electrónica del Instituto: [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx).

Para los aspirantes que se registraron en el **Distrito Federal**, el cotejo de la documentación se realizará en las oficinas de la DESPE, ubicadas en Periférico Sur 4124, Edificio Zafiro II, Séptimo Piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F., conforme al siguiente calendario y horario:

Letra inicial del apellido paterno	Día	Horario
De la A a la M	Lunes 11 de julio de 2011	De 9:30 a 19.00 horas
De la N a la Z	Martes 12 de julio de 2011	De 9:30 a 19.00 horas

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

**a) Aspirantes que forman parte del Servicio Profesional Electoral**

- I. Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos para cada cargo o puesto;
- II. Original y copia certificada del título o cédula profesional, para quienes aspiren a un cargo del Cuerpo de la Función Directiva o el certificado requerido en el perfil correspondiente para quienes aspiren a un puesto del Cuerpo de Técnicos.
- III. Comprobante de inscripción.
- IV. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde señalen que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos, y
- V. Carta firmada en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que conocen y aceptan sujetarse al Estatuto; los Lineamientos y las Bases del Concurso.\*

\*Nota: Es importante señalar que la DESPE elaboró un formato denominado "*Declaración bajo protesta de decir verdad*" que podrá ser utilizado por el aspirante. Dicho formato se encuentra disponible en la página electrónica del Instituto en el link del Concurso Público 2010-2011.

**b) Aspirantes que no pertenezcan al Servicio Profesional Electoral**

- I. Una fotografía reciente tamaño infantil, con el nombre y apellidos anotados al reverso;
- II. Original y copia de identificación oficial con fotografía, únicamente se aceptarán los siguientes documentos: Credencial para votar con fotografía, o pasaporte vigente, o en su caso cédula profesional;
- III. Comprobante de inscripción;
- IV. Original o copia certificada y copia simple de acta de nacimiento;

- 
- V. Currículum vitae actualizado, con firma autógrafa del aspirante;
  - VI. Original y copia certificada del título o cédula profesional, para quienes aspiren a un cargo del Cuerpo de la Función Directiva o el certificado requerido en el perfil correspondiente para quienes aspiren a un puesto del Cuerpo de Técnicos.
  - VII. Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada cargo o puesto;
  - VIII. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde se señale que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos, y
  - IX. Carta firmada en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que conocen y aceptan sujetarse al Estatuto; los Lineamientos y las Bases del Concurso.\*

\*Nota: Es importante señalar que la DESPE elaboró un formato denominado "*Declaración bajo protesta de decir verdad*" que podrá ser utilizado por el aspirante. Dicho formato se encuentra disponible en la página electrónica del Instituto en el link del Concurso Público 2010-2011.

Los aspirantes que no cumplan con los requisitos establecidos serán descartados y no podrán participar en cualquier otra etapa posterior del Concurso Público 2010-2011. En este caso, la DESPE los sustituirá por el siguiente aspirante, en estricto orden de prelación, que cumpla con los requisitos establecidos.

**A t e n t a m e n t e**

**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**

No.	FOLIO DE REGISTRO	CARGO POR QUE CONCURSA	CALIFICACION PARCIAL DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES	CALIFICACION PARCIAL DEL EXAMEN TECNICO-ELECTORAL	CALIFICACION GLOBAL
1	10317804	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.51	6.14	8.65
2	10467404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.42	6.22	8.64
3	10371104	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.3	6.3	8.6
4	10275304	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.44	6.14	8.58
5	10762404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.42	6.14	8.56
6	10621804	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.42	6.07	8.49
7	10271504	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.26	6.14	8.4
8	10438104	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.3	6.07	8.37
9	10305704	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.21	6.14	8.35
10	10602704	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.26	6.07	8.33
11	10372104	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.14	6.14	8.28
12	10715104	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.21	6.07	8.28
13	10278004	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.49	5.76	8.25
14	10523804	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.09	6.14	8.23
15	10772204	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.3	5.91	8.21
16	10445904	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.3	5.91	8.21
17	10638004	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.42	5.76	8.18
18	10464304	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.35	5.83	8.18
19	10397304	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.4	5.76	8.16
20	10452704	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	1.93	6.22	8.15
21	10484704	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.23	5.91	8.14
22	10677204	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.3	5.83	8.13
23	10285404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.05	6.07	8.12
24	10579304	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.33	5.76	8.09
25	10483004	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.16	5.91	8.07
26	10279304	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.3	5.76	8.06
27	10555204	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.23	5.83	8.06
28	10376504	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	1.98	6.07	8.05
29	10492404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.28	5.76	8.04
30	10490404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.58	5.44	8.02
31	10510604	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.02	5.99	8.01
32	10506604	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.16	5.83	7.99
33	10578704	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	1.77	6.22	7.99
34	10415004	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	1.6	6.38	7.98
35	10407004	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	1.91	6.07	7.98
36	10287404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.05	5.91	7.96
37	10615204	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.05	5.91	7.96
38	10703104	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.05	5.91	7.96
39	10306704	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.12	5.83	7.95
40	10462904	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.47	5.44	7.91
41	10297904	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.3	5.6	7.9
42	10450404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.21	5.68	7.89
43	10403104	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	1.98	5.91	7.89
44	10693404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.28	5.6	7.88
45	10663304	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2	5.83	7.83
46	10575004	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2	5.83	7.83
47	10330404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.14	5.68	7.82
48	10462204	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	2.3	5.52	7.82
49	10325704	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	1.98	5.83	7.81
50	10064404	COORDINADOR OPERATIVO DE JUNTA LOCAL	1.74	6.07	7.81